

DECRETO 2664 DE 2014

(diciembre 19)

D.O. 49.374, diciembre 23 de 2014

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto número 274 de 2000 y los Decretos números 2622 y 2623 de 2013,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Daniel Arboleda Cortés, identificado con cédula de ciudadanía número 1020718763 de Bogotá, en el cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09, de la Oficina en Ginebra, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., a 19 de diciembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.